

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Organismo Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 25 de enero de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 30 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Manuel Paiseo Rascón resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-09/06.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Manuel Paiseo Rascón, con DNI núm. 29398589-N, y con último domicilio conocido en C/ Tres Carabelas, 21, de Huelva, código postal 21071.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-09/06, seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 30 de enero de 2007.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 30 de enero de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 93/06, instruido como consecuencia de acta de infracción número 983/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Málaga a la empresa «C.G. Córdoba Garsan Grama, S.L.».*

Resuelto el expediente sancionador 93/06 e intentada su notificación a la empresa C.G. Córdoba Garsan Grama, S.L., sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de

conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que para conocer el texto íntegro de la resolución deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Málaga, Avda. Manuel A. Heredia, 26, 29001, Málaga o ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la referida Ley.

Núm. Expediente: 93/06.

Núm. de acta: 983/06.

Sujeto infractor: C.G. Córdoba Garsan Grama, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. de la Aurora, 17, 1.ª planta, 29002, Málaga.

Sevilla, 30 de enero de 2007.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de 24 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos de alzada correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Álvarez de Castro, núm. 25, 2.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. recurso de alzada: 1120/06.

Núm. expte.: 501/05.

Núm. de acta: 897/05.

Destinatario: Nicolas Montoya Salmerón.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 29.11.2006.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. recurso de alzada: 814/06.

Núm. expte.: 517/05.

Núm. de acta: 912/05.

Destinatario: Tampu, S.A.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 15.11.2006.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. recurso de alzada: 736/06.

Núm. expte.: 470/05.

Núm. de acta: 854/05.

Destinatario: Eléctricas Lisán, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 16.10.2006.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. recurso de alzada: 721/06.

Núm. expte.: 463/05.

Núm. de acta: 845/05.

Destinatario: Conjumi Vera, S.L.L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 18.10.2006.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. recurso de alzada: 447/06.

Núm. expte.: 492/05.

Núm. de acta: 880/05.

Destinatario: Índalo Cons Santana 2005, S.L.U.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 28.9.2006.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Almería, 24 de enero de 2007.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 30 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, 21-1.ª pta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. expte.: 802/04.

Núm. de acta: 1195/04.

Interesado: «Fomento Latrax, S.L.». CIF: A-79.222.709.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 16 de enero de 2007.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Núm. expte.: 228/06.

Núm. de acta: 421/06.

Interesado: «Sistemas Constructivos 2002, S.L.». CIF: B-91108993.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 4 de septiembre de 2006.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Sevilla, 30 de enero de 2007.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de 25 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro.*

Intentada la notificación de Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente 41/20053/511 R-1 a la Entidad Cek Knosys, S.L., sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (Avda. Carlos Marx, 1, Edif. Amate I, 41006, Sevilla), y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de doce meses desde la fecha del Acuerdo de Iniciación del procedimiento. Si transcurre el plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa se producirá la caducidad del procedimiento.

Sevilla, 25 de enero de 2007.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ORDEN de 1 de febrero de 2007, por la que se somete a información pública el Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007-2010.*

De conformidad con lo establecido en la norma cuarta del Acuerdo de 5 de diciembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007-2010, y una vez obtenido el preceptivo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda,

### DISPONGO

Artículo único. Información pública.

1. Someter a información pública el Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007-2010 por el plazo de un mes a partir de la entrada en vigor de la presente Orden.

2. El acceso a la citada documentación queda a disposición de los interesados en la sede de la Dirección General de